



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

USUARIO: MASTER EN GESTION DE PROYECTOS SAP

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE DOCENCIA EN MÁSTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS SAP Y EXPERTOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS

INFORME: RAFAEL MONTERDE DÍAZ

1. Naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.

El objeto del presente contrato es la provisión externa de profesionales de la consultoría SAP para completar y enriquecer los programas de formación de posgrado de la UPV denominados "Máster en Gestión de Proyectos SAP", "Experto Universitario en SAP MM" y "Experto Universitario en SAP EAM".

El alcance del contrato incluye la participación en la docencia de asignaturas directamente relacionadas con tecnologías SAP como actividad principal. La empresa adjudicataria deberá proveer de un conjunto heterogéneo de profesionales de consultoría con experiencia acreditada en consultoría SAP para la impartición de docencia, así como para la evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado, en colaboración con el personal docente de la UPV responsable de los programas formativos.

Complementariamente, se espera que la empresa adjudicataria contribuya a la gestión y supervisión de prácticas en empresas en las que el alumnado se integre como parte obligatoria del curriculum de los programas citados anteriormente.

2. Idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.

Para el correcto desarrollo de los citados programas, se requiere de la participación de profesionales externos, con suficiente experiencia, capaces de trasladar a aula la práctica real del trabajo de consultoría SAP. Por otra parte, cabe mencionar que debido a las restricciones de propiedad intelectual relativas a las tecnologías SAP, resulta imprescindible contar con formadores acreditados SAP para la impartición de determinados contenidos avanzados. El sistema universitario español no cuenta con profesionales con este tipo de acreditación, por lo que además de conveniente por razones de calidad resulta necesario debido a los citados condicionamientos legales.

De modo análogo, contar con una empresa especializada en tecnologías SAP como enlace con el sector resulta muy conveniente a la hora de satisfacer adecuadamente en cantidad y calidad la demanda de prácticas de empresa. Dado que se trata de prácticas curriculares, la UPV debe asegurar la realización de las mismas a todo el alumnado, con parámetros de calidad suficiente que permitan realizar un adecuado acompañamiento en el proceso de aprendizaje, así como una evaluación del progreso de cada alumno en el desarrollo de competencias profesionales. El apoyo de la empresa adjudicataria redundará significativamente en positivo en la UPV a la hora de cumplir dicho requisito.

3. Criterios de base para la determinación del presupuesto base de licitación

Para la estimación del presupuesto base de licitación se han considerado, por un lado, los costes horarios habituales de la consultoría SAP en el mercado, como una cota superior. Por otra parte, se han considerado estimaciones de coste horario basadas en la experiencia previa, tanto de la UPV como de otros programas universitarios similares en España.



4. Inadecuación del sistema de los lotes

El presente contrato no se justifica por lotes por razones de unidad de programa. No existe una descomposición posible que resulte coherente en términos de gestión del mismo. Por otra parte, es conveniente facilitar la coordinación entre los formadores participantes, cuestión esta que añade complejidad -y por tanto aumenta tanto el coste como el riesgo- debido a la mayor necesidad de coordinación de las potenciales empresas participantes en distintas partes del programa. Se dan, por tanto, dos de las circunstancias previstas en el artículo 99.3 LCSP, por un lado, la falta de razonabilidad técnica de los mismos y por otro la previsible mala ejecución del contrato como consecuencia de los lotes.

5. Carencia de medios suficientes

Como se hace referencia en el apartado 2 del presente informe, ni el sistema universitario español en general ni la UPV en particular cuenta con profesionales acreditados SAP, necesarios tanto por razones de calidad como por los requisitos legales que la propia tecnología SAP presenta en términos de propiedad intelectual.

El conocimiento de tecnologías SAP supone un alto nivel de especialización que no está presente en los currícula universitarios, y al que hasta la fecha se tiene un limitado acceso dado el citado nivel de protección tanto del conocimiento como de los recursos técnicos. Sin embargo, se trata de un tipo de formación de gran utilidad para mejorar la empleabilidad de los egresados universitarios, razón por la que desde la UPV se lleva a cabo este tipo de programas mixtos que combinan el conocimiento académico con competencias profesionales altamente especializadas.

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fecha y Firma

Fdo.: RAFAEL MONTERDE DÍAZ

València, 9 de julio de 2018